



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 001-2022-MPH/CS

PROCESO CAS N° 002-2022-MPH/CS



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) **PSICÓLOGO** para la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de la Mujer y Defensa de Derechos (DEMUNA-OMAPED-CIAM)

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Psicólogo (a) titulado, colegiado, y habilitado.
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica mínima de un (01) año en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de capacitación	Cursos y/o capacitaciones: Curso de formación de defensores-MIMP Curso de atención de casos en riesgo de desprotección-MIMP Cursos afines en temas relacionados en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lic. Adolfo Norberto Sánchez Leaura
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

Abog. Kety Ore Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA

Abog. Virgilio Quijpe Guzmán
SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

Conocimiento	Atención de casos de riesgo de desprotección de niños, niñas y adolescentes. Ofimática y tramitación administrativa.
Competencias	Trabajo bajo presión y en equipo Disponibilidad inmediata

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de la **Psicóloga** para el área de la DEMUNA y desarrollará las siguientes funciones:

- Recepcionar los casos, de acuerdo a las materias del marco normativo vinculado a las defensorías municipales del niño y del adolescente.
- Realizar la atención integral mediante las atenciones psicológicas a los niños, niñas y adolescentes y familia.
- Representar a la DEMUNA frente a las demás instituciones.
- Realizar acciones de prevención y promoción, dirigida a los niños, niñas, adolescentes y familiares que acudan a esta dependencia.
- Coordinar acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- Incidir en el cumplimiento de las políticas relacionadas con la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Huanta.
- Fortalecer los lazos familiares de los usuarios (as) con su entorno.
- Apoyar para el desarrollo adecuado de las actividades de la DEMUNA.
- Ofrecer atención integral y de calidad a los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Huanta
- Brindar orientación a la familia para prevenir la desprotección familiar.
- Realizar visitas domiciliarias a los casos que así lo requieran.
- Realizar entrevistas para detectar situaciones de riesgo del niño, niña y adolescente.
- Otras actividades propias del área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Oficina de Defensoría Municipal del niño, niña y adolescente (DEMUNA)
Duración del Contrato	2 meses, desde la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos nuevos soles) con 00/100 soles) incluye los descuentos y deducciones establecidos por ley.

Lic. **Francisco Saucedo Saucedo Laura**
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

Abog. **Kedy Ore Carbajal**
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA

Abog. **Vergilio Quispe Guzmán**
SECRETARIO GENERAL
E. M. HUANTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

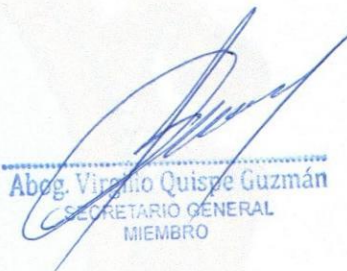


Otras condiciones esenciales

No tener impedimentos para contratar con el Estado.
No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
No tener sanción por falta administrativa vigente.


Lic. Adra Trillo Kamen Sanchez Laura
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE


Abog. Key Ore Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA


Abog. Virgilio Quispe Guzmán
SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO